

D. ANTONIO ROMA RUBIES, UN PROFESOR SOCIALISTA EN EL INSTITUTO DE JEREZ DE LA FRONTERA (1903-1931)¹

El Instituto General y Técnico de Jerez en 1903

La incorporación de D. Antonio Roma Rubies² al Instituto Provincial de Jerez se produjo por Real Orden del 3 de noviembre de 1903; en dicha Orden se aprobaba la permuta que D. Antonio, catedrático numerario de Latín del Instituto de Huelva, hacía con D. José M^a Fayula y Vázquez, quien desempeñaba la misma cátedra en el establecimiento jerezano. Pero a efectos administrativos la toma de posesión de su nuevo destino no se efectuaría hasta el día primero del mes siguiente.

No llegaba a Jerez y a su instituto, verdadero emblema de la vida académica de la ciudad, un venerable anciano, como algunos pueden suponer por su título de catedrático de Latín, sino, muy al contrario, un inquieto y joven profesor que no contaba más de veinticinco años³, aunque ya llevaba tres en el desempeño de su labor docente, pues había aprobado las oposiciones a cátedra en 1900, cuando sólo contaba veintidós.

El Instituto de Jerez estaba instalado por aquel tiempo en el antiguo Hospital de S. Juan de Dios, en la Alameda Cristina, edificio que hoy no se conserva⁴. En todas las descripciones que sobre éste se nos hacen siempre lo califican como acogedor, con acristaladas galerías que enmarcaban un pequeño patio que a los alumnos les parecía de grandes dimensiones. Las aulas, con capacidad para no más de treinta alumnos, pues los grupos de éstos no pasaban de veinte, se disponían en gradas escalonadas ante la mesa del profesor "sin posibilidad de ninguna otra posición a los disciplinados sedentes."⁵ Era un edificio con grandes carencias que curso a curso el claustro y el municipio se empeñaban en ir subsanando con obras veraniegas de mejora, en las que nuestro biografiado también se vio involucrado, al tener que conseguir fondos con este fin a través de los cargos políticos que andando el tiempo ocupara. Así y todo, aquella casa ya tenía Biblioteca, Laboratorios, Gimnasio, Salón de Actos y un jardín delantero adornado con un inmenso magnolio que impregnaba de suave aroma el lugar.

¹ El presente trabajo no quiere ser más que unas simples notas de las actividades de D. Antonio Roma Rubies en la vida académica del Instituto Provincial de Jerez; breve anticipo del trabajo que sobre el periodo jerezano de este ilustre socialista estamos realizando.

² El segundo apellido de nuestro personaje siempre ha tenido una transcripción difícil y muy variada: como "Antonio Román Rubio" aparece en el suelto que el periódico local, *El Guadalete*, inserta el 5 de noviembre de 1903 anunciando su incorporación a nuestro instituto; "Rubi" aparece en las partidas de nacimiento de sus hijos; sin embargo, él firma siempre "Rubies".

³ D. Antonio Roma había nacido en 1878 en Fontllonga (provincia de Lérida)

⁴ El edificio fue luego sede del Colegio La Salle; adquiridos posteriormente los terrenos por la empresa Rumasa, fue derribado e instalado allí, en una nueva edificación, el Banco de Jerez. Actualmente el nuevo edificio alberga al C.E.P. y a oficinas de empresas privadas.

⁵ Manuel Chamorro Latorre, "El viejo Instituto", *Diario de Jerez*, Tribuna Libre, 10 de noviembre de 1984.

Presidía la fachada una gran lápida que declaraba al centro como "Instituto General y Técnico", como todos los Institutos de la nación que por la fecha estaban poniendo en marcha el ambicioso plan de estudios del Conde de Romanones.

Si en este título veía la juventud jerezana de principios de siglo la cifra de todas sus ilusiones y ambiciones académicas, consideremos también que estas aspiraciones juveniles estaban garantizadas por un grupo de profesores que presidían aquella institución, aceptados con muchísimo respeto por la sociedad de la ciudad y recordados con afecto y admiración por sus alumnos por el impecable ejercicio de la docencia. El claustro que se encontró D. Antonio Roma a su llegada al Instituto jerezano estaba compuesto por un excelente elenco de buenos profesionales⁶ que pertenecen ya a la historia docente y cultural de nuestra ciudad, entre los que se contaban D. Juan Argullós Sedano, catedrático de Matemáticas y director del Instituto, que fue el patrocinador de la Escuela de Arte y Oficios, además de crear y dirigir junto con el claustro los elementales estudios de Magisterio, así como los estudios de Comercio; estudios todos ellos que podían hacerse en el centro; D. Serafín Pescador y Saldaña, vicedirector y excelente profesor de Dibujo; D. Antonio de Góngora Fernández, catedrático de Geografía e Historia y bibliotecario del Instituto durante mucho tiempo; D. Cayetano Castellón y Pinto, catedrático de Francés y secretario del centro; D. Manuel Bellido, profesor auxiliar de Letras, que será gran amigo de D. Antonio; D. José M^a Ruiz Ruiz, profesor de religión y capellán del Instituto, que al mismo tiempo fundó una cátedra libre de Arqueología autorizada por el rectorado de la Universidad de Sevilla en el curso 1913-14⁷. Todos y cada uno de estos profesores tenían la personalidad y talla académicas suficientes para dar prestigio al centro y convertirlo en referente cultural de la ciudad y foco de sabiduría, como lo prueba la cantidad de alumnos que se destacaron en la vida local, provincial y nacional de los años veinte. En aquella época, además, se iniciaba con balbuceos de recién nacido, un nuevo orden de estudios: las clases nocturnas para obreros, que eran muy concurridas, aunque con muchos problemas por recibir un alumnado sin posibilidades de profundizar en sus estudios, pero que ya nos indican las preocupaciones sociales que la legislación manifestaba al crear estudios de estas características⁸.

El Instituto que recibió a D. Antonio Roma vivía con fuerza y optimismo el proyecto de regenerar España. Los seguidores de Joaquín Costa creían en la recuperación del país por la cultura, la redención de la juventud española a través de la escuela, y a esa tarea se dedicaron claustro, programas, publicaciones del profesorado, que confiaban en esta recuperación del país tras la difícil crisis del 98, de la que tanto estaba costando salir a aquella España problemática en donde tantas reformas había que hacer.

⁶ El número total de profesores que componían el claustro ascendía a 24, entre catedráticos (10); profesores auxiliares (2; sección de Letras 1; sección de Ciencias 1); ayudantes (3 para la sección de Letras); profesores de distintas asignaturas (3: 1 de Pedagogía, Derecho y Legislación escolar; 1 de Caligrafía; 1 de Gimnasia); capellán (1); suplentes (2: 1 de Dibujo; 1 de Gimnasia); y ayudantes especiales (3: 1 de Pedagogía; 1 de Caligrafía; 1 de Francés)

⁷ Para más datos sobre estos profesores, ver M^a Dolores Rodríguez Doblas, *Instituto Padre Luis Coloma, 150 años*, Jerez, B.U.C., 1989, pp. 125-131.

⁸ A estas cuestiones se refirió Manuel Lora Tamayo, alumno del centro por aquellos años, en «Investigación científica y educación ciudadana», conferencia pronunciada en la Academia de S. Dionisio en abril de 1956. Ed. Jerez Industrial.

El joven profesor Roma se lanzó con entusiasmo y decisión a esta labor y trazó un proyecto de trabajo totalmente acorde con el Regeneracionismo que vivía gran parte de la nación: reformas sociales y educación fueron sus objetivos. Recogemos a modo de ejemplo ilustrativo unas palabras del propio Roma insertas en el prólogo a *Glorias Jerezanas*, libro escrito por su amigo y compañero Manuel Bellido y cuya publicación sufragó el Ayuntamiento de la ciudad en 1906:

"Contribuyamos todos a disipar el pesimismo, abramos nuestros corazones a la esperanza que España resurgirá potente y rica si dirigimos nuestras miras a la educación de la niñez, si encaminamos nuestros esfuerzos a la formación de una juventud más culta, si no olvidamos que la tan suspirada regeneración ha de buscarse en la Escuela"⁹

Regeneración que contemplaba como una de sus aspiraciones más importantes la incorporación de la mujer a los estudios secundarios, aspecto éste que también contó con el apoyo decidido de Roma. El texto que a continuación reproducimos, crónica de la sesión inaugural del curso en el Colegio de Nuestra Sra. de las Nieves de Arcos de la Frontera en 1913 que corrió a cargo de nuestro catedrático, es un buen ejemplo de lo que decimos:

"Dijo el catedrático jerezano que no debían velar solamente los arcobricenses por la instrucción de los niños hijos de familias pobres, que era necesario fijasen su atención en las alumnas de las escuelas nacionales de la localidad que más se distinguiesen por su aplicación y recomendó a esas alumnas para que la corporación municipal o las personas pudientes hicieran el sacrificio de costearles la carrera de Maestras."¹⁰

D. Antonio tuvo la oportunidad de dar clase a aquellas primeras chicas de Jerez que ocupaban un lugar solitario junto a su profesor, quien paternalmente las colocaba lejos de los chicos y las acompañaba hasta la misma sala de profesores, donde quedaban acogidas durante las horas de descanso, a buen recaudo del alumnado masculino¹¹.

Firma autógrafa de D. Antonio Roma Rubies

⁹ M. Bellido, *Glorias Jerezanas*, Jerez, 1906, p. 3.

¹⁰ Folleto de la Sesión inaugural del curso en el Colegio de Segunda Enseñanza de Ntra. Sra. de las Nieves de Arcos de la Frontera. Curso 1913-14, Jerez de la Fra., Imprenta de El Guadalete, 1913, p. 6.

¹¹ Sobre este tema: M^a Dolores Rodríguez Doblas: "Cuando las mujeres de Jerez comenzaron a estudiar", *Manifiesto*, nº 1, Jerez, 1999.

El Profesor D. Antonio Roma. Su labor docente en el Instituto. Los horarios

Desde el curso 1904-05 D. Antonio Roma impartía una hora diaria de clase, normalmente a primera hora de la mañana, de 8 a 9 horas, o a última, de 1 a 2 horas. Durante este tiempo invariablemente dio una asignatura, Latín-Castellano, que terminó siendo sólo Latín repartida en dos niveles, Latín 1º y Latín 2º. En total seis horas semanales.

Sin embargo, con el Plan Calleja, durante la Dictadura del General Primo de Rivera, las cosas cambiaron y el horario personal del profesorado aumentó considerablemente: el bachillerato se dividió en Elemental (tres cursos) y Universitario (tres cursos) y el número de horas lectivas que les correspondía impartir a los profesores se multiplicó. Como prueba de ello señalemos el horario que tenía D. Antonio el último año de su estancia en Jerez (curso 1930-1931):

1. BACHILLER UNIVERSITARIO. CUARTO CURSO. AÑO COMÚN:
 - 1.1. Latín (primero): diaria de 9 a 10 (aula 7)
 - 1.2. Prácticas: lunes de 3 a 4 (aula 7)
2. BACHILLER UNIVERSITARIO. QUINTO CURSO DE LETRAS:
 - 2.1. Latín (segundo): diaria de 11 a 12 (aula 7)
 - 2.2. Prácticas: martes de 3 a 4 (aula 7)
3. BACHILLER UNIVERSITARIO. SEXTO CURSO DE LETRAS:
 - 3.1. Literatura latina: diaria de 10 a 11 (aula 7)
 - 3.2. Prácticas: jueves de 3 a 4 (aula 7)¹²

En esquema:

MAÑANA						
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
9-10	Latín 1º (4º Curso)	Latín 1º	Latín 1º	Latín 1º	Latín 1º	Latín 1º
10-11	Lit. Lat. 6º	Lit. Lat. 6º	Lit. Lat. 6º	Lit. Lat. 6º	Lit. Lat. 6º	Lit. Lat. 6º
11-12	Latín 2º (5º Curso)	Latín 2º	Latín 2º	Latín 2º	Latín 2º	Latín 2º
TARDE						
3-4	Pract. 1º	Práct. 2º		Práct. 6º		

¹² Para los horarios de los profesores se pueden consultar las Memorias de los Cursos que se conservan en el Archivo del Instituto Padre Luis Coloma.

Como puede verse, veintiuna horas de clase a la semana, número que dista mucho de las seis que impartía cuando se incorporó al centro en 1903.

El sueldo

Según los asientos de los Libros de Cuentas, conservados en el Archivo del Instituto P. Luis Coloma, el sueldo que percibía D. Antonio Roma en 1903 ascendía a la cantidad de 3.000 ptas. al año, repartidas mensualmente a razón de 250 ptas., que con el 14% de descuento, es decir, 35 ptas., daba finalmente la cifra de 215 ptas. al mes. Un sueldo que calificaríamos de mediano si tenemos en cuenta que no percibía ningún complemento por antigüedad (quinquenio) y si lo comparamos, por arriba, con el del director del centro, Juan Argullós Sedano, que ascendía a la nada desdeñable cifra de 6.500 ptas. al año (3.000 de sueldo y 3.500 por siete quinquenios)¹³ y, por abajo, con el de su amigo Manuel Bellido, auxiliar de la sección de Letras, que cobraba sólo 1.500 ptas. anuales¹⁴.

En diciembre de 1918 (escogemos esta fecha por ser el mes del último sueldo de Bellido, ya que moriría al mes siguiente¹⁵, y porque la podemos considerar más o menos intermedia de la estancia de D. Antonio en Jerez), su sueldo había alcanzado la cantidad de 6.500 ptas. anuales, distribuidas en mensualidades de 455 ptas. líquidas, una vez aplicado el 16% de descuento. El catedrático que más cobraba en el centro era José Callejón y Asme, quien percibía 10.500 ptas. al año (mes: 875 - 18% = 717'50), mientras que Manuel Bellido, que seguía ocupando su plaza de auxiliar de la sección de Letras, llegaba a 2.333 ptas. (mes: 194'44 - 12% = 171'11). Comparadas estas cifras con las anteriores de 1903, comprobamos cómo quince años más tarde si bien Roma había duplicado su salario, éste tan sólo llegaba a igualarse con lo percibido por Argullós Sedano aquel mismo año; sin embargo, su querido amigo se había empobrecido aún más, pues ni siquiera alcanzaba a duplicar su retribución.

Finalmente, cuando D. Antonio Roma abandona en 1931 nuestro Instituto, para ir a Madrid con el acta de Diputado a Cortes por el partido socialista, era el catedrático más antiguo de cuantos componían el claustro de profesores del centro, y su sueldo ya ascendía a la cantidad de 11.000 ptas. anuales, que aplicado el 10% de descuento, se repartía en 824'99 ptas al mes.

Si establecemos una somera comparación entre horario y sueldo en los años 1903 y 1931, podemos llegar a la conclusión de que los dos aumentaron casi de forma proporcional: si el número de horas casi se cuadruplicó (de 6 a 21) a lo largo de estos veintiocho años, también lo hicieron las retribuciones (de 3.000 a 11.000 ptas.)

¹³ Mensualmente, aplicándole una retención del 16%, Argullós cobraba 455 ptas.

¹⁴ Al mes Bellido percibía, con un descuento del 10%, 112'50 ptas. Curiosamente, 1500 ptas. era también el sueldo de Juan González y González, conserje del centro, aunque con dos quinquenios de antigüedad.

Para más datos comparativos en cuanto a los sueldos percibidos y su poder adquisitivo, solo añadiremos uno más: el 13 de julio de 1903 el Instituto compró una máquina de escribir Remington modelo 7/112359 que costó 900 ptas. y que pagó en 16 mensualidades de 50 ptas. El lector puede sacar sus propias conclusiones sobre los diferentes esfuerzos económicos que para adquirir una máquina como ésta deberían hacer Argullós, Roma y Bellido.

¹⁵ Manuel Bellido González murió el 16 de enero de 1919. Para más datos de este profesor y escritor ver José López Romero, *La novela del siglo XIX en Jerez de la Frontera* (inédito) y del mismo autor, "Breves aportaciones a un catálogo de novelas y novelistas españoles del siglo XIX", en *Trivium*, n.º 10, 1998, pp. 239-248.

Actividades culturales. La Asociación de estudiantes.

Una de las actividades más interesantes que promovió D. Antonio Roma como profesor del Instituto fue la Asociación de Estudiantes de Bachillerato en octubre de 1927. Fue una asociación para fomentar la cultura y estrechar vínculos de amistad y compañerismo entre el alumnado, para afianzar las relaciones entre profesores, alumnos y su familia. Junto con otros profesores presidió los actos que anualmente celebraban los estudiantes de la Asociación: veladas literarias, veladas científicas y artísticas. De esta Asociación nacieron la Fiesta del Estudiante en honor de Sto. Tomás, la Fiesta de la Poesía, la Fiesta del Libro. Actividades todas en las que D. Antonio participaba tomando parte en las reuniones y pronunciando conferencias.

Cargos Directivos.

Las múltiples ocupaciones extra-académicas a que D. Antonio Roma se dedicó durante su estancia de veintiocho años en Jerez, entre las que contamos (y esto es un adelanto de nuestro trabajo definitivo) la dirección de los ciclos de conferencias de extensión universitaria, su licenciatura en Derecho y, sobre todo, su carrera política en el partido socialista de la ciudad, no le permitieron desempeñar cargos de relevancia en el Instituto; sin embargo, durante varios periodos ocupó los cargos de bibliotecario y vicesecretario. Para ellos fue nombrado por vez primera en el curso 1911-12 por cese de D. Antonio de Góngora que fue nombrado director. Después de varias dimisiones de estos cargos y nuevos nombramientos, debidas las primeras seguramente a las circunstancias políticas que vivía el país¹⁶, es elegido por el claustro en el curso 1930-31¹⁷ vicedirector, función que apenas desempeñaría ya que a principios de julio del 31 se trasladaría a Madrid como Diputado a Cortes, como ya hemos dicho.

La biblioteca

El cargo de bibliotecario no era de los menos importantes del centro. A pesar de las precarias condiciones económicas en las que siempre, hasta hoy día, han vivido los establecimientos docentes públicos y, en consecuencia, las exiguas asignaciones que el centro podía dedicar al aumento de los fondos de la biblioteca, los profesores cuidaban con verdadero mimo esta dependencia del Instituto, como así lo prueban las donaciones que a lo largo de los años fueron haciendo, no sólo de sus propias obras (caso de Bellido), sin también de su biblioteca particular, como es el caso de D. Horacio Bel Pérez o D. Diego Brocardo Forcades. Es más, D. Antonio Roma sucedió en el cargo a D. Antonio Góngora, catedrático de Geografía e Historia y persona de gran prestigio en los círculos intelectuales de Jerez.

Los años que le correspondió a Roma desempeñar este cargo, fueron aquellos en que la biblioteca acostumbraba a encuadernar y guardar trabajos de los alumnos que han llegado hasta nosotros, como la colección cartográfica de mapas de la Europa de la Gran Guerra que hicieron

¹⁶ En 1923 D. Antonio Roma dimitió como bibliotecario, año en que se iniciaba en España la dictadura de Primo de Rivera que prohibía la existencia de partidos. Sólo volvió a ocupar sus cargos después de 1926 cuando el régimen admitió cierta colaboración de los socialistas.

¹⁷ Aunque D. Horacio Bel lo propone para director, Roma declina la propuesta "ya que pesan sobre él múltiples ocupaciones y no podría atender" dicho cargo; sin embargo, acepta la vicedirección a propuesta de D. José Terrero Sánchez (Claustro del 6 de mayo de 1931. Archivo del Instituto Padre Luis Coloma).

los alumnos más destacados; son los años en que se guardan en ella los resúmenes de las excursiones al campo a recoger orquídeas de la bahía de Cádiz o los resúmenes de visitas de interés científico y artístico.

Los fondos se nutrían de un pequeño gasto que anualmente hacía cada asignatura consistente en la compra de cuatro o cinco libros, más una compra general que hacía la propia biblioteca de alguna colección o las suscripciones a la prensa local y nacional o a la Ilustración Artística, aunque no debemos olvidar las donaciones particulares antes señaladas o la que en el curso 1920-21, siendo bibliotecario D. Antonio Roma, hizo el Conde de los Andes, ministro de Alfonso XIII, de una colección de libros y una biblioteca popular.

La última actuación de Roma en la biblioteca fue la donación que hizo a la misma de un ejemplar de la Constitución de 1931 en la que como diputado y como jurista había intervenido. Regalo significativo de nuevos tiempos para la nación, comienzo de una época de reformas que indudablemente vivió con todo su interés nuestro profesor.

El informe-contestación al cuestionario de la Real Orden del 26 de mayo de 1911.

Uno de los documentos más importantes, en nuestra opinión, para comprender la idea que sobre la Enseñanza Secundaria tenía D. Antonio Roma, al margen de los artículos que en el periódico local *El Guadalete* fue publicando, es este informe-contestación al cuestionario que la Asamblea de la Enseñanza envió al Instituto jerezano con arreglo a la Real Orden del 26 de mayo de 1911; informe que el claustro encomendó redactar a una comisión formada por cuatro de los catedráticos de mayor prestigio del centro (Juan Argullós Sedano, José Callejón y Asme, Antonio Roma Rubies y Horacio Bel Pérez), cuyos trabajos terminaron en octubre de ese mismo año, como así consta por la copia que se adjunta al Acta de Claustro del 26 de dichos mes y año¹⁸.

Por la importancia antes señalada para nuestro biografiado y por el interés que tanto las preguntas como las respuestas tienen, no sólo para la época sino incluso para nuestros días, nos permitimos reproducir este informe:

Tema 1º

Concepto de la segunda enseñanza. ¿Los estudios del Bachillerato deben ser de cultura general o de preparación específica para determinadas carreras? ¿Pueden armonizarse estas dos tendencias? ¿Será conveniente dar a este período de estudios carácter eminentemente educativo? ¿Qué materias debe comprender el Bachillerato y cuál debe ser la edad de ingreso en la segunda enseñanza? ¿Debe subsistir la enseñanza de la Gimnástica? ¿En caso afirmativo qué medios pueden emplearse para hacerla efectiva?

I

La segunda enseñanza ha de hacerse eminentemente educativa y debe revestir el carácter de cultura general habilitando además para el ingreso en las carreras universitarias y al propio tiempo considerándose como preparación específica para determinadas profesiones.

¹⁸ Archivo del Instituto Padre Luis Coloma.

En cuanto al primer aspecto, el título de Bachiller debe ser suficiente para el ingreso en las Facultades, sin que por ningún concepto se establezca examen de ninguna clase para el objeto expresado.

Por lo que se refiere a las materias que ha de comprender la segunda enseñanza, estimamos que no debe suprimirse ninguna asignatura, pudiendo continuar todas en la forma actual. La Gimnástica no debe suprimirse de ninguna manera, pues es necesaria para la educación física de los escolares.

La edad para el ingreso en la segunda enseñanza debe ser la de diez años cumplidos.

Tema 2º

¿Será conveniente que el Estado formule un programa único para cada asignatura, sin menoscabo de la libertad del profesorado para la exposición de sus doctrinas científicas? ¿Deben existir libros de texto? En caso afirmativo, ¿en qué condiciones?

II

La redacción del programa único para cada asignatura por parte del Estado difícilmente podrá realizarse sin menoscabar las iniciativas del profesorado y causar notables perjuicios al espíritu de investigación; y como por otra parte, en la práctica resulta que los programas de los diversos Institutos son esencialmente ¿iguales? estimamos lógico que se deje a cada catedrático en libertad completa de redactar el programa en la forma que considere más beneficiosa para la enseñanza a fin de que lo mismo en el desarrollo didáctico de la materia que en la extensión o preferencia de las cuestiones pueda proceder según le aconseje la experiencia adquirida en el ejercicio de su noble ministerio.

En cuanto a los libros de texto, aunque los consideramos beneficiosos para la enseñanza, o por lo menos, la recomendación de una obra que sirva de guía como se viene haciendo en los colegios militares y escuelas oficiales, pues el alumno por su corta edad y escasos conocimientos se halla privado del criterio suficiente para las contestaciones, trabajo que se encuentra hecho cuando dispone de un libro que se ajuste al programa, lo cual le ahorra un tiempo precioso; sin embargo a fin de que jamás se empañe en lo más mínimo la dignidad del catedrático con el dicho vulgar y poco meditado de que comercia con sus producciones, admitimos el cual para evitar este otro mayor, y en tal sentido puede dejarse al alumno no en libertad completa para elegir el libro o los libros que tenga por conveniente, para contestar en forma cumplida a todas las preguntas del programa.

Tema 3º

Exámenes: ¿Deben suprimirse para los alumnos de enseñanza oficial? ¿En qué forma podrá verificarse la prueba de suficiencia para los alumnos de enseñanza no oficial?

III

Los exámenes ordinarios para los alumnos oficiales son innecesarios, puesto que el catedrático conoce perfectamente el estado intelectual de sus alumnos.

En cuanto a los de enseñanza no oficial colegiada y no oficial no colegiada, los exámenes son absolutamente necesarios y deberán verificarse ante un tribunal compuesto de tres catedráticos, el de la asignatura y los otros dos de asignaturas análogas. Los auxiliares y ayudantes formarán parte de los tribunales cuando desempeñen funciones de catedráticos numerarios y también cuando los claustros lo estimen procedente.

Todos los exámenes extraordinarios se verificarán ante Tribunal compuesto de la forma indicada.

Tema 4º

Internado en los Institutos de segunda enseñanza. Forma de establecerlo. Medio internado y sala de estudio. Colegios incorporados y no incorporados. Condiciones que debe exigirseles. Sus relaciones en la enseñanza oficial

IV

Consideramos que el establecimiento del internado sería muy conveniente en los Institutos Generales y Técnicos, lo propio que el medio internado y las salas de estudio; pero para este objeto sería necesario que se levantasen edificios adecuados y que se remunerase en forma decorosa a los auxiliares y demás personal que debían de prestar servicios, pues con la retribución que actualmente perciben no sería justo imponerles tan pesada carga.

Por lo que se refiere a los colegios incorporados, sería conveniente que todos sus profesores tuviesen el correspondiente título académico, con lo cual se prestaría la merecida protección a los Licenciados en Ciencias y Letras, y en tal caso los exámenes de los alumnos colegiados podrían verificarse en forma distinta a los libres.

Tema 5º

Formación e ingreso del profesorado numerario y auxiliar de segunda enseñanza. ¿Deben suprimirse las oposiciones? ¿Será conveniente la creación de un Instituto pedagógico donde se forme el personal docente de segunda enseñanza?

V

El ingreso en el profesorado será siempre por oposición, por eso la única forma que ofrece plena garantía de la suficiencia poniendo ostensiblemente de manifiesto el verdadero saber del catedrático. Por esta razón estimamos necesaria la oposición para el ingreso en el profesorado numerario, si bien es justo no privar de sus derechos a los auxiliares que los tienen reconocido para ingresar en el escalafón de catedrático.

La creación de un Instituto pedagógico para la formación del personal docente de Institutos no nos parece práctico, si supone la supresión de las oposiciones que, a nuestro juicio, son insustituibles.

Convendría modificar el Reglamento de oposiciones a cátedras en el sentido de que los Tribunales se constituyan exclusivamente con cinco catedráticos de asignaturas igual a la vacante, no permitiéndose en ningún caso que formen parte las llamadas competentes. El cargo

de Juez de oposiciones será obligatorio para el catedrático que no haya cumplido aún 60 años; al llegar a esta edad será potestativo aceptar el cargo o declinar este honor. También convendría que esa cátedra vacante se anunciase primeramente a traslación, y que las oposiciones comprendieran sólo las cátedras que quedaran desiertas en el mencionado turno de traslación.

Tema 6º

Material científico de los centros de enseñanza y material ordinario. Forma de administrarlos e inspeccionarlos. ¿Será conveniente la creación de un Centro común a todos los establecimientos de enseñanza para adquirir, distribuir y reparar el material científico en forma que estas reparaciones sirvan de escuela práctica para los alumnos de los centros docentes de industrias?

VI

Las cantidades consignadas para material científico y ordinario son insuficientes y deben ser aumentadas de una manera considerable para que la enseñanza tenga el carácter práctico que reclama la pedagogía moderna.

La Inspección y administración del material debe estar a cargo de los Jefes de los respectivos centros docentes.

La creación de un centro común a todos los establecimientos de enseñanza para adquirir, distribuir y reparar el material científico nos parece improcedente y consideramos más práctico y eficaz que cada establecimiento atienda a su material, pues es el que mejor conoce sus propias necesidades.

Tema 7º

Plan de estudios. Carácter y organización que conviene dar a las enseñanzas en las Escuelas de Comercios, Náutica, Artes e Industrias y Artes industriales a fin de que respondan acertadamente a los fines para los que fueron creados.

VII

En este Instituto General y Técnico deberían establecerse estudios elementales de Comercio por tratarse de una población tan importante y que tanta (sic, sin «de») fama goza en el mundo mercantil.

Estos estudios elementales de Comercio, que, a juicio nuestro, no debieron suprimirse, puesto que contribuían a la difusión de conocimientos muy útiles a la sociedad, son mucho menos gravosos que las actuales Escuelas Superiores de Comercio.

En cuanto a Artes e Industrias y Artes Industriales, convendría hacer un estudio concienzudo para determinar con acierto las localidades en que deberían establecerse.

El Instituto General y Técnico de Jerez en 1931

Había llegado D. Antonio Roma Rubies a Jerez para ocupar la cátedra de Latín del Instituto General y Técnico de la ciudad apenas cumplidos los veinticinco años, y ahora cesaba en la plaza a sus cincuenta y tres. Los veintiocho años transcurridos no habían pasado en balde. Había llegado un joven lleno de ilusiones, inquieto en sus ambiciones personales y profesiona-

les, y ahora abandonaba Jerez un hombre en su espléndida madurez que había logrado convertir en realidad todas sus aspiraciones: se había licenciado en Derecho, había luchado activamente en favor de la clase obrera de la ciudad en todos sus aspectos (culturales, sociales, económicos...), y en representación de su partido, el socialista, había llegado a ser concejal del Ayuntamiento de la ciudad y, ahora, se trasladaba a Madrid como Diputado. Una estancia vivida intensamente, cuyos frutos no sólo había recogido el propio Roma, sino especialmente las clases más necesitadas a los que nuestro personaje dedicó no pocos esfuerzos.

Pero el tiempo había transcurrido para todos, para Roma lo mismo que para la ciudad y para el propio Instituto que perdía uno de sus hombres más prestigiosos o, mejor dicho, dos, ya que D. José Terrero Sánchez también había obtenido acta de Diputado a Cortes por la provincia de Huelva¹⁹. De los veinticuatro profesores que componían el Claustro de 1903, se había pasado a treinta y cuatro, y si bien ya no estaban personalidades como D. Antonio de Góngora, o D. Juan Argullós, o su íntimo amigo Manuel Bellido, auténticos referentes de la docencia y la cultura de la ciudad, otros los estaban sustituyendo: hombres como D. Horacio Bel Baena, que ya comenzaba a tomar el relevo de su padre, como así también lo hiciera el hijo de Roma, D. Antonio Roma Fábrega que estudió con excelentes calificaciones en el propio Instituto y llegó a ocupar plaza en el centro de profesor ayudante de Historia Natural, o como D. Manuel Esteve Guerrero, ayudante interino de Letras por aquellos años, que por sí solo ocupa un lugar de honor en la historia de la cultura jerezana del siglo XX.

Cuando D. Antonio Roma Rubies recorría las calles de Jerez en el trayecto que lo llevaba a la estación de ferrocarriles, desde donde iba a coger el tren que lo llevaría a Madrid, estamos seguros de que a modo de emotivo adiós iría repasando todos los años vividos en nuestra ciudad y pensaría cuánto le debía a ésta; nosotros con el trabajo que estamos realizando, del que éste es sólo un simple apunte, queremos expresar todo lo que Jerez le debe a D. Antonio Roma Rubies.

19 Acta de Claustro de 1 de julio de 1931.- Sesión extraordinaria.

A propuesta de Bel Pérez se acuerda por unanimidad (asisten director, vicedirector, Espinosa, Alcázar, Mascaró, P. Ruiz, Casal, Germá, Díaz, Pescador, Navarro R., secretario) "Que conste en acta la satisfacción del Claustro porque los catedráticos señores Roma y Terrero hayan sido elegidos Diputados a Cortes por Cádiz y Huelva, respectivamente. El señor Roma, en nombre del señor Terrero y en el suyo propio, da las gracias más expresivas y ofrece gestiones cuanto se considere provechoso para la enseñanza y especialmente para este Instituto, solicitando una nota explicativa de lo actuado para la ampliación del local, y para que se aumente la plantilla de auxiliares. La Junta escuchó con gran complacencia las palabras de tan digno compañero."